



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación Subsidios Habitacionales  
Sección Soporte Técnico y Operacional  
OFPA N° 4416101

**AUTORIZA LA ASIGNACION, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE 65 DE UN TOTAL DE 67 VIVIENDAS DEL PROYECTO EDIFICANDO UN SUEÑO CON PLANING DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

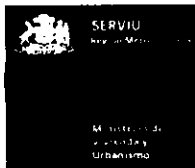
**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/**

**SANTIAGO,**

006167 28.10.2015

**VISTOS:**

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 5803 de fecha 24 de julio de 2012 (V. y U.), que en su resuelvo 2 aprueba la nómina complementaria de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva con Proyecto Habitacional del llamado a concurso efectuado en el mes de Junio 2012 y los recursos respectivos para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Migrado 174 Edificando un Sueño con Planing" de la comuna de Quinta Normal.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil de fecha 09 de Mayo de 2012 correspondiente al grupo "Migrado 174 Edificando un Sueño con Planing" donde consta nómina original de 67 beneficiarios y la vinculación del mismo al proyecto "Edificando un Sueño con Planing".
- d) La Resolución Exenta N° 1660 de fecha 12 de Abril de 2013 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 sanciona la adscripción de las familias integrantes del proyecto "Edificando un Sueño con Planing" de la comuna de Quinta Normal, seleccionado a través de la Resolución Exenta citada en el visto b), conforme a lo establecido en los artículos transitorios 1º y 2º del D.S. 49 (V. y U.), de 2011, y de acuerdo a los presupuestos aprobados por el Departamento de Estudios del SERVIU Metropolitano.
- e) La Resolución Exenta N° 4402 de fecha 25 de Junio de 2013 (V. y U.), que en su resuelvo 1 asigna un subsidio adicional de 51,55 U.F. para cada uno de los 67 integrantes del proyecto "Edificando un Sueño con Planing" de la comuna de Quinta Normal.
- f) La Resolución Exenta N° 5410 de fecha 11 de Octubre de 2013 del SERVIU Metropolitano, mediante la cual modifica la nómina original de beneficiarios del grupo "Migrado 174 Edificando un Sueño con Planing", en el sentido de renunciar y reemplazar a 6 beneficiarios.
- g) El Ord. N° 233 de fecha 22 de Abril de 2015 del Subdirector Jurídico del SERVIU Metropolitano, mediante el cual emite pronunciamiento legal respecto del otorgamiento de subsidios adicionales y precio máximo de la vivienda según el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2012.



**AUTORIZA LA ASIGNACION, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE 65 DE UN TOTAL DE 67 VIVIENDAS DEL PROYECTO EDIFICANDO UN SUEÑO CON PLANING DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA.**

- h) La Resolución Exenta N° 4216 de fecha 27 de Julio de 2015 del SERVIU Metropolitano, mediante la cual modifica la nómina original de beneficiarios del grupo "Migrado 174 Edificando un Sueño con Planing", en el sentido de eliminar y sustituir a 1 beneficiaria.
- i) La Resolución Exenta N° 5168 de fecha 14 de Septiembre de 2015 del SERVIU Metropolitano, mediante la cual modifica la nómina original de beneficiarios del grupo "Migrado 174 Edificando un Sueño con Planing", en el sentido de renunciar y reemplazar a 1 beneficiario.
- j) El correo electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2015 del Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción, mediante el cual informa, entre otros, el presupuesto del Proyecto "Edificando un Sueño con Planing" de la comuna de Quinta Normal, con sus respectivos incrementos a esa fecha.
- k) La presentación de fecha 14 de Septiembre de 2015 de la EGIS Planing S.A. mediante la cual solicita el cierre parcial de nómina del proyecto FSEV, modalidad Construcción en Nuevos Terrenos denominado "Edificando un Sueño con Planing" de la comuna de Quinta Normal, adjuntando los documentos y requisitos dispuestos para proceder con el trámite de escrituración de 65 de un total de 67 viviendas emplazadas en terreno de propiedad del SERVIU. La nómina se encuentra debidamente timbrada y firmada por el Representante Legal, en la que se señala, entre otros, el valor y financiamiento de las viviendas.
- l) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- m) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 272/28/2014 (V. y U.) de fecha 05.11.2014, que me nombra Subdirector de Operaciones Habitacionales, y funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4660 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 4655 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, dicto lo siguiente;

**CONSIDERANDO:**

1. Lo mencionado en el Ord. N° 233 de fecha 22 de Abril de 2015 del Subdirector Jurídico del SERVIU Metropolitano, mediante el cual indica que los recursos adicionales asignados a un proyecto no deben ser considerados dentro del precio de la vivienda, por cuanto constituyen gestiones de financiamiento adicionales a las definidas específicamente en el programa, ya sea por parte de terceros o del Estado por la vía de asignación directa.
2. La necesidad de autorizar la asignación, venta y otorgamiento de contratos de compraventa de precio pagado de 65 de un total de 67 viviendas del proyecto "Edificando un Sueño con Planing" de la comuna de Quinta Normal, a postulantes seleccionados del Programa Fondo Solidario de Eleccion de Vivienda, para cierre parcial de nómina.



**AUTORIZA LA ASIGNACION, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE 65 DE UN TOTAL DE 67 VIVIENDAS DEL PROYECTO EDIFICANDO UN SUEÑO CON PLANING DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA.**

**RESOLUCIÓN**

1. Autorícese la Asignación, Venta y Otorgamiento de contratos de compraventa con precio pagado de 65 de un total de 67 postulantes seleccionados del proyecto "Edificando un Sueño con Planing" de la comuna de Quinta Normal que se detallan a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN	DIRECCIÓN
1	FAJARDO	LAZO	ALBERTO FERNANDO	[REDACTED]	[REDACTED]
2	SOTO	MUÑOZ	AMANDA SABINA	[REDACTED]	[REDACTED]
3	KOCH	DONOSO	ANA KARINA	[REDACTED]	[REDACTED]
4	SALAZAR	IBÁÑEZ	ANA MARÍA	[REDACTED]	[REDACTED]
5	CANCINO	MUÑOZ	ANA MARÍA	[REDACTED]	[REDACTED]
6	JÁUREGUI	CRUZ	ANA SOLEDAD	[REDACTED]	[REDACTED]
7	VIDAL	ZÚNIGA	ANDREA KATHERINE	[REDACTED]	[REDACTED]
8	BUSTOS	CHÁVEZ	CATHERINNE SOLANGE	[REDACTED]	[REDACTED]
9	DÍAZ	SALINAS	CESIA ELIZABETH	[REDACTED]	[REDACTED]
10	CISTERNAS	VEAS	CHRISTIAN DENIS	[REDACTED]	[REDACTED]
11	HERNÁNDEZ	RIQUELME	CYNTHIA ESTER	[REDACTED]	[REDACTED]
12	SALAZAR	IBÁÑEZ	DANY ALICIA	[REDACTED]	[REDACTED]
13	OLEA	FUENTEALBA	DEBORAH DEL CARMEN	[REDACTED]	[REDACTED]
14	SEVERINO	SOTO	EDUARDO ANTONIO	[REDACTED]	[REDACTED]
15	BARRERA	PIÑEIRA	ELBA GLADYS	[REDACTED]	[REDACTED]
16	ESCAMILLA	VILLARROEL	ELIAS ENRIQUE	[REDACTED]	[REDACTED]
17	PARRA	PARRA	ELSA DEL CARMEN	[REDACTED]	[REDACTED]
18	NORAMBUENA	COFRÉ	ERISNALDA DEL TRÁNSITO	[REDACTED]	[REDACTED]
19	GÓMEZ	AGUIRRE	FELIPE IGNACIO	[REDACTED]	[REDACTED]
20	VALDÉS	SANTANDER	FLORINDA XIMENA	[REDACTED]	[REDACTED]
21	CÁCERES	CÁCERES	GABRIELA PAULINA	[REDACTED]	[REDACTED]
22	NAVARRO	OLEA	GEORGINA ANDREA	[REDACTED]	[REDACTED]
23	OLEA	FUENZALIDA	GEORGINA DEL CARMEN	[REDACTED]	[REDACTED]
24	LÓPEZ	HIDALGO	GILDA DEL CARMEN	[REDACTED]	[REDACTED]
25	GÓMEZ	AGUIRRE	GISELLE	[REDACTED]	[REDACTED]
26	CASTAÑEDA	TORO	ISABEL ALEJANDRA	[REDACTED]	[REDACTED]
27	MORALES	ESPINOZA	JANET ADEIZA	[REDACTED]	[REDACTED]
28	BELTRÁN	BRUSTAVO	JOHANA SOLEDAD	[REDACTED]	[REDACTED]
29	ROCUANT	OLEA	JOHANNA VALESKA	[REDACTED]	[REDACTED]
30	ARTEAGA	BERTUZZI	JORGE ANDRÉS	[REDACTED]	[REDACTED]
31	PARRA	GARRIDO	JULIA ESTER	[REDACTED]	[REDACTED]
32	MEJÍAS	FERNÁNDEZ	LAURA PATRICIA	[REDACTED]	[REDACTED]
33	VILLARROEL	VILLARROEL	LUCÍA DEL CARMEN	[REDACTED]	[REDACTED]
34	PARRA	GARRIDO	MACARIA GETRUDIS	[REDACTED]	[REDACTED]
35	CANTILLANA	MORALES	MANUEL SEGUNDO	[REDACTED]	[REDACTED]



**AUTORIZA LA ASIGNACION, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE 65 DE UN TOTAL DE 67 VIVIENDAS DEL PROYECTO EDIFICANDO UN SUEÑO CON PLANING DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA.**

36	MUÑOZ	SOTO	MARCELINA DEL CARMEN		
37	CHÁVEZ	FUENZALIDA	MARCIA DEL PILAR		
38	VILCHES	ROCUANT	MARIA ALEJANDRA		
39	OLEA	FUENZALIDA	MARÍA ANGÉLICA		
40	CHÁVEZ	CHAMORRO	MARIA BERNARDITA		
41	DUQUE	ARRIAGADA	MARIA LORENA		
42	BRAVO	LAVADO	MARTA JEANNETTE		
43	CÁCERES	LABRA	MÓNICA DEL ROSARIO		
44	ROCUANT	OLEA	NATALIA DEL CARMEN		
45	MENDOZA	LAZO	NICOLE CECILIA		
46	PEREZ	ORREGO	PAMELA ALEJANDRA		
47	MUÑOZ	MUÑOZ	PATRICIA ELIZABETH		
48	TORRES	ALMONACID	PAULA ANDREA		
49	CASTRO	CASTRO	PAULINA EUGENIA		
50	MUÑOZ	RAMÍREZ	RAQUEL DANAES		
51	ZAMORANO	BARAHONA	RENE LUIS		
52	POBLETE	MARTÍNEZ	ROMINA SCARLETT		
53	PALMA	YÁÑEZ	ROSA JUDITH		
54	SOTO	VASQUEZ	SABINA		
55	RECARBAREN	KUHNOW	SINDY ELIZABETH		
56	ZAMORANO	TARISFEÑO	SOLANGE ANDREA		
57	OLEA	FUENZALIDA	SOLEDAD DE LAS MERCEDES		
58	MEZA	MUÑOZ	TABITA ISABEL		
59	BAEZA	CARO	VALESKA ROXANA		
60	TRENFU	TREIMÚN	VICTOR DARIÓ		
61	YÁÑEZ	ZÚÑIGA	VICTOR HUGO		
62	SANCHEZ	OLEA	VICTOR MANUEL		
63	RAMIREZ	ZÚÑIGA	VIOLETA		
64	PAREDES	VERGARA	YESSENIA ALEJANDRA		
65	MUÑOZ	SOTO	YESSICA JACQUELINE		

2. Establécese que los 65 departamentos individualizados en el resuelvo 1 se encuentran acogidos a la Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria y tienen un valor total unitario de 715 U.F. que cada beneficiario cancela al contado con cargo a los siguientes aportes reglamentarios:

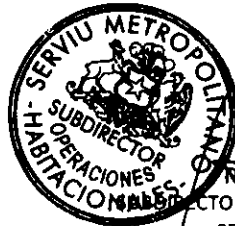
- Subsidio Habitacional: 370 U.F.
- Subsidio Diferenciado a la Localización Adquisición: 171,4 U.F.
- Subsidio Diferenciado a la Localización Habitación: 28,6 U.F.
- Subsidio en altura: 111 U.F.
- Ahorro: 21,5 U.F.
- Subsidio de Equipamiento: 5 U.F.
- Fondo de Iniciativas: 7 U.F.
- Ahorro Adicional: 0,5 U.F.



**AUTORIZA LA ASIGNACION, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE 65 DE UN TOTAL DE 67 VIVIENDAS DEL PROYECTO EDIFICANDO UN SUEÑO CON PLANING DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA.**

3. Que, el valor de los incrementos otorgados vía asignación directa a los beneficiarios mencionados en el resolvo 1 es el siguiente:
  - Incremento al Subsidio Habitacional Res. Exenta citada en el visto e): 51,55 U.F. por beneficiario.
4. El terreno de propiedad del SERVIU tiene un valor de 11.483,80 U.F., de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta citada en el visto d), el cual es financiado por el Subsidio Diferenciado a la Localización para la Adquisición del Terreno.
5. La confección de las escrituras de compraventa de precio pagado será responsabilidad de la EGIS Planing S.A. de conformidad a los servicios de Asistencia Técnica que debe prestar al proyecto "Edificando un Sueño con Planing" de la comuna de Quinta Normal, en base a lo establecido en la Resolución N° 420/2012, tarea que deberá coordinar con la Oficina de Títulos dependiente del Departamento Jurídico de este Servicio.
6. La presente resolución no afecta el presupuesto del Servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Nestor Marin Bravo*  
**NESTOR MARIN BRAVO**  
DIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES  
SERVIU METROPOLITANO

*Nurys Ramirez Tapia*  
**REP/MCC/JOG**  
**TRANSCRIPCIÓN:**

- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Judicial
- Departamento Contabilidad
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Jeannette Ossandón Guzmán)
- Oficina de Títulos
- EGIS Planing S.A. (General del Canto N° 230 Of. 304, Providencia)
- Sección Secretaría General Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivo.



*Nurys Ramirez Tapia*  
**NURYS RAMÍREZ TAPIA**  
Ministro de Fe